



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN ORDINARIA - ACTA N° 011-2024



El 21 de octubre de 2024, a las 10:15 horas, se reunieron en la sala de reuniones del rectorado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario, la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, en su calidad de Rectora de la UNTELS, a través de la Secretaría General de la UNTELS, convocó a sesión ordinaria.

La Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, Secretaria General, actuó como secretaria de actas y procedió a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Presidenta.
2. Dra. Marina Vilca Cáceres - Vicerrectora Académica.
3. Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación.

DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

4. Dr. Mark Donny Clemente Arenas

Representantes Estudiantiles

5. Ana Lucia Echevarria Oscoco
6. Carlos Alberto De Jesús Meza Peláez
7. Jhafedy Ronaldo Fernández Huamani.

(7 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

Otros asistentes:

- Abg. Miguel Angel Blanquillo Milla - **Asesor de Rectorado y Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica.**
- Mg. Luis Felipe Alarcón Armas – **jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.**

Habiendo el quorum reglamentario, la presidenta del Consejo Universitario de la UNTELS la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora de la UNTELS inicia la presente sesión invocando a los miembros de Consejo Universitario se actúe con respeto.

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES: APROBADO POR UNANIMIDAD.

- Acta N° 010-2024 de fecha 19 de agosto de 2024.

Se deja constancia de que los representantes estudiantiles indicaron que no estuvieron presentes en la sesión anterior, por lo que no emitieron voto alguno para la aprobación del acta mencionada.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AGENDA:

1. **PROVEIDO N° 1760-2024-UNTELS-R**
Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 055-2024-UNTELS-R-CF-D que aprobó la propuesta de cronograma para proceso de ratificación docente 2024.
2. **PROVEIDO N° 1759-2024-UNTELS-R**
Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 061-2024-UNTELS-R-CF-D que aprobó la licencia sin goce de haber del docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Mg. Javier Leonardo Estrada Domínguez desde el 01 de agosto 2024 hasta el 01 de agosto 2025.
3. **PROVEIDO N° 1755-2024-UNTELS-R**
Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 060-2024-UNTELS-R-CF-D que aprobó la licencia sin goce de haber del docente ordinario de la Escuela profesional de Administración de Empresas, Dr. Miguel Ángel Díaz Matayoshi, desde el 02 de setiembre 2024 hasta el 08 de enero 2025.
4. **PROVEIDO N° 1756-2024-UNTELS-R**
Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 052-2024-UNTELS-R-CF-D que aprobó la renuncia con eficacia anticipada de la docente ordinaria de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Mg. Ines Castro Reyes de Lozano.
5. **PROVEIDO N° 1766-2024-UNTELS-R**
Asunto: Aprobación de la lista de proyectos ganadores del concurso de bases de fondos concursables financiados por la UNTELS 2024- Categoría: Proyectos de tesis para graduados y semilleros de investigación en nivel de pregrado.
6. **MEMORANDUM N° 609-2024-UNTELS-R**
Asunto: **APROBAR** el "Convenio suscrito entre la Universidad Nacional del Oriente (UNO) y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS)".
7. **MEMORANDUM N° 609-2024-UNTELS-R**
Asunto: **APROBAR** el "Convenio suscrito entre la Universidad Técnica Luis Vargas Torres (UTLVTE) de Esmeraldas – Ecuador y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS)".
8. **MEMORANDUM N° 609-2024-UNTELS-R**
Asunto: Remisión de carta de intención para firma de memorándum de entendimiento con la Universidad de Antofagasta.
9. **PROVEIDO N° 1768-2024-UNTELS-R**
Asunto: Incumplimiento de convenio colectivo de concesión en uso de terreno de la UNTELS.
10. **PROVEIDO N° 1776-2024-UNTELS-R**
Asunto: Emisión de acto resolutivo que otorga grado académico de bachiller a 09 egresados.
11. **PROVEIDO N° 1777-2024-UNTELS-R**
Asunto: Emisión de acto resolutivo que otorga Título profesional a 10 Bachilleres.

A continuación, se pasa a:



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Se hace constar que los miembros del Consejo Universitario fueron debidamente notificados a través de sus correos institucionales.

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN INFORMES:

Luego de los saludos protocolares, la presidenta - Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, informa lo siguiente:

PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE LA XVII CUMBRE MUNDIAL DE EMPRESA Y EDUCACIÓN

Martes 01 octubre –

- Presentación de Invitados especiales, Desfile de banderas, himno nacional de Bolivia, palabras de bendición; Saludos y apertura de la Cumbre Mundial:
- La educación en una era de cambio: Las escuelas como generadoras de transformaciones significativas por Dr. Jesus Manuel Santiago Rosado, Puerto Rico, Vicepresidente académico de Caribeal University.
- Gestionar la Cultura Organizacional para una mejora sostenible a nivel superior: Un estudio de caso. Dra. María Teresa Kobila, Argentina. Universidad del Rosario.
- Reimaginando la Educación para las necesidades modernas: Adaptación a un mundo de constante cambios. Dra, Reyna Carbajal Marcenaro. Nicaragua, Instituto Superior Dolores Estrada.
- Incubando Proyectos para el desarrollo local en Cuba. Dr, Henry Torres Saenz. Universidad Tecnológica de la Habana.
- Educación para la ciudadanía Global en el siglo XXI. Dr. Carlos Enrique Adriazola. Bolivia
- Valores Bioaltruistas y normas sociales en el contexto de las actitudes Proambientales de los estudiantes Universitarios. Dr, Guido Ayay. Perú. Univ. Nac. Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.
- La influencia de antropometría y la ergonomía en la productividad universitaria. Dra Kelsy Pamela Gallardo Minaya. Perú. Universidad Continental.
- Descolonialidad y diversidad en el currículo escolar de los pueblos indígenas del pueblo Kumené del do estado de Amapá, Dr, José Adnilton Olivera Ferreira. Brasil. Universidad Do estado de Amapá.
- Análisis de la Desersión escolar, consecuencias, desafíos y oportunidades para una educación transformadora. Mg. Omar Alexis Ruiz Alaya. Director Dpto Municipal de Educación. Municipio Ponce.

Miércoles 02 octubre –

Encuentro de Rectores: Universidad Nacional del Oriente:



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Saludo y Bienvenida de la presidenta Dra. Ana Cucurella Adorno, del Dr. Jesús Manuel Santiago Rosado Vicepresidente Académico de Caribbean University, del Dr. Sergio Augusto Borja Alarcón de UNO de Bolivia.
- Universidades constructoras de Paz: Experiencias para América Latina y el Caribe, Dr. Enrique Rentería Castro. México. Asociación Nacional de universidades e instituciones de educación superior
- La universidad como agente de cambio y desarrollo. Denessy Pelagia Palacios. Perú. Presidenta UNCA.
- Lider transformacional educativo. Dr. Sergio Augusto Borja Alarcón. Bolivia. UNO

➤ Firma de Convenio entre la UNTELS y la Universidad Nacional del Oriente

Jueves 03 octubre –

- Desde los Derechos Ambiente y Naturaleza. Dr. Girard Vernaza Arroyo. Ecuador. Universidad Técnica Luis Torres Vargas de Esmeraldas.
- Nuevos retos de la Inteligencia Artificial en las tomas de decisiones. Dra. Patricia Fernández Vera. República Dominicana. Vicepresidenta regional de la organización latinoamericana de Administradores.
- La Educación ante los contextos venideros: Desafíos, oportunidades y la necesidad de una normativa responsable. Dr. José Alejandro Núñez García. Bolivia. Coordinador de proyectos educativos. UNIFRANZ.
- Detección temprana del minador del cítrico en el cultivo limonero utilizado en el deep learning. DR. Manuel Jesús Sánchez Chero. Director de Innovación de la UNF, Perú.
- Evaluación al desempeño: herramienta para la validación fiscal estrictamente indispensable. Dr. Francisco Macías Vladez Treviño. México.
- Mesa redonda.

➤ Firma de Carta de Intención de Convenio con la Universidad de Antofagasta, Chile

➤ Firma de convenio de la UNTELS con Universidad Técnica Luis Torres Vargas de Esmeraldas. Ecuador.

Luego del saludo protocolar, la Vicerrectora Académica, Dra. Marina Vilca Cáceres, informa lo siguiente:

- **Del 16.10.2024 al 18.10.2024**, se participó en el Congreso celebrado en Puerto Maldonado, donde se realizó el lanzamiento de la sede para el próximo congreso. La UNTELS asumirá el reto de organizar su primer Congreso de Gestión de Áreas Naturales Protegidas, un desafío que será liderado por la Escuela de Ingeniería Ambiental en coordinación con la Dirección de Responsabilidad



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Social. Este congreso contará con la presencia de diversas autoridades del sector ambiental, incluyendo representantes del Ministerio del Medio Ambiente, lo que constituye una oportunidad única para establecer contactos con distintas organizaciones y buscar alianzas estratégicas para su realización. Este año, el congreso se centró en la investigación sobre áreas protegidas.

- Se visitó la Universidad Amazónica de Madre de Dios, donde se realizaron las coordinaciones previas para la firma de un convenio interinstitucional. Están muy interesados en estrechar lazos de colaboración y consolidar la formación de nuestros estudiantes.
- **Respecto al personal docente**, desde el año 2023 se había solicitado la confección de los uniformes. La semana pasada llegaron los uniformes y, en la actualidad, estamos a la espera de que la Comisión para la Adquisición de Uniformes, conformada por la Dra. Gloria Helena Castro León, la Dra. Carmen Milagros Ruiz Huamán y el Dr. José Yudberto Vilca Ccolque, brinde la conformidad necesaria para proceder con su entrega. Los ternos se encuentran en el despacho del Vicerrectorado Académico, listos para ser entregados una vez se obtenga la aprobación correspondiente.
- **Respecto a la ejecución del presupuesto**, se está realizando un seguimiento detallado. Se han tenido reuniones con las áreas que dependen del Vicerrectorado Académico (VRA), específicamente con la Dirección de Bienestar, que está llevando a cabo un proceso de sinceramiento de ejecución. Esto tiene como objetivo verificar la viabilidad de reorientar los presupuestos no utilizados, evitando así la reversión de fondos.
- **Respecto al proceso de ejecución** del Concurso Docente Ordinario, este se está llevando a cabo sin ninguna dificultad.

Luego del saludo protocolar, el **Vicerrector de Investigación**, Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, informa lo siguiente:

- **A partir del 25.09.2024**, se realizó la Segunda Feria de Ciencia y Tecnología 2024 en el campus universitario de nuestra casa de estudios. Este evento resultó ser trascendental, ya que se llevó a cabo la firma de alianzas académico-empresariales con todas las empresas invitadas y sus representantes. El objetivo de estas alianzas fue establecer acuerdos que puedan contribuir al éxito de las siguientes ediciones de la feria, además de fomentar la creación de lazos de comunicación para futuras iniciativas de cooperación.
- **26.09.2024**, recibimos la visita de una delegación de la Universidad del Altiplano. Durante su visita, se llevaron a cabo varias reuniones en el marco de la gestión de la investigación. Además, se realizó una visita guiada a los laboratorios, lo que permitió fortalecer el intercambio académico y la colaboración en áreas de interés común.
- **30.09.2024**, el Vicerrector de Investigación asumió la encargatura del despacho rectoral y del Vicerrectorado Académico debido al viaje internacional de las autoridades.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **30.09.2024**, se llevó a cabo una reunión de coordinación para la ejecución del plan de trabajo de la convocatoria de tesis para el desarrollo de investigación del Centro Aeroespacial Alemán. En esta jornada, se dio inicio al programa con su lanzamiento, que incluyó una ponencia.
- **01.10.2024**, se inauguró el curso virtual especializado en patentes, con una destacada asistencia por parte de los docentes,
- **01.10.2024**, se llevó a cabo la entrega de credenciales a los ganadores del proceso de elecciones universitarias, realizado en el Auditorio de nuestra casa de estudios, en cumplimiento con el cronograma establecido. En esa misma jornada, en el Rectorado, se recibió la visita del Dr. Ever Manrique Castillo Sorio, con el objetivo de establecer los lineamientos para la posible firma de un convenio con la Universidad Johns Sein de Corea. Durante la reunión, se discutieron diversos acuerdos preliminares que serán revisados por la universidad coreana, la cual enviará próximamente una respuesta para formalizar la firma del convenio.
- **09.10.2024**, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que se acordaron los lineamientos para un convenio específico con la Universidad Nacional de Cañete. Durante la jornada, se realizó una visita a las instalaciones de la universidad, acompañado por el Decano, para revisar aspectos clave del posible acuerdo.
- **14.10.2024**, se llevó a cabo el lanzamiento del programa IMPACT STARTUP COMPETITION, organizado por la Dirección de la Incubadora de Empresas. Este concurso consta de varias fases, y actualmente nos encontramos en la fase interna. Se anunciará la final de esta fase, donde se elegirá al ganador que representará a nuestra institución en la ciudad de Chiclayo. El evento contará con la participación de diversos grupos de estudiantes de diferentes carreras.
- **14.10.2024**, se llevó a cabo la firma del contrato de los ganadores de las bases de fondos concursables financiados por la universidad, dirigidos a tesis y semilleros. En este acto, se contó con la presencia de la Rectora, quien formalizó la firma de los contratos.
- **15.10.2024** se tuvo una reunión con el decanato para establecer lineamientos en el marco de la convocatoria para tesis en el desarrollo de investigación en el Centro Aeroespacial Alemán.
- **17.10.2024**, se presentó el proyecto liderado por el Dr. Igor Aguilar Alonso, con la participación de la Rectora, en el Mini Auditorio de nuestra institución.
- **18.10.2024**, estuvo presente en la firma del convenio con la Municipalidad de Chilca, en representación de nuestra casa estudios de superiores.
- **21.10.2024**, se realizó la primera reunión con el RDL de Alemania en la convocatoria para los tesis, también estuvo a cargo de la inauguración del taller de formación de inventores organizado por la Dirección de Innovación y transferencia.





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN DE PEDIDOS:

La **presidenta peticona** que se incluya en orden del día la aprobación del Plan para el desarrollo de actividades deportivas y culturales conmemorando el 23° aniversario de la UNTELS.

CONSEJO UNIVERSITARIO aprueba por unanimidad la incorporación como punto de agenda:

12. aprobación del Plan para el desarrollo de actividades deportivas y culturales conmemorando el 23° aniversario de la UNTELS.

ORDEN DEL DIA:

1. PROVEIDO N° 1760-2024-UNTELS-R

Asunto: Ratificación de la Resolución de Facultad N° 055-2024-UNTELS-R-CF-D que aprobó la propuesta de cronograma para proceso de ratificación docente 2024.

2. PROVEIDO N° 1759-2024-UNTELS-R

Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 061-2024-UNTELS-R-CF-D que aprobó la licencia sin goce de haber del docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Mg. Javier Leonardo Estrada Domínguez desde el 01 de agosto 2024 hasta el 01 de agosto 2025.

3. PROVEIDO N° 1755-2024-UNTELS-R

Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 060-2024-UNTELS-R-CF-D que aprobó la licencia sin goce de haber del docente ordinario de la Escuela profesional de Administración de Empresas, Dr. Miguel Ángel Díaz Matayoshi, desde el 02 de setiembre 2024 hasta el 08 de enero 2025.

4. PROVEIDO N° 1756-2024-UNTELS-R

Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 052-2024-UNTELS-R-CF-D que aprobó la renuncia con eficacia anticipada de la docente ordinaria de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Mg. Ines Castro Reyes de Lozano.

5. PROVEIDO N° 1766-2024-UNTELS-R

Asunto: Aprobación de la lista de proyectos ganadores del concurso de bases de fondos concursables financiados por la UNTELS 2024- Categoría: Proyectos de tesis para graduados y semilleros de investigación en nivel de pregrado.

6. MEMORANDUM N° 609-2024-UNTELS-R

Asunto: **APROBAR** el "Convenio suscrito entre la Universidad Nacional del Oriente (UNO) y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS)".

7. MEMORANDUM N° 609-2024-UNTELS-R

Asunto: **APROBAR** el "Convenio suscrito entre la Universidad Técnica Luis Vargas Torres (UTLVTE) de Esmeraldas – Ecuador y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS)".





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8. MEMORANDUM N° 609-2024-UNTELS-R

Asunto: Remisión de carta de intención para firma de memorándum de entendimiento con la Universidad de Antofagasta.

9. PROVEIDO N° 1768-2024-UNTELS-R

Asunto: Incumplimiento de convenio colectivo de concesión en uso de terreno de la UNTELS.

10. PROVEIDO N° 1776-2024-UNTELS-R

Asunto: Emisión de acto resolutivo que otorga grado académico de bachiller a 09 egresados.

11. PROVEIDO N° 1777-2024-UNTELS-R

Asunto: Emisión de acto resolutivo que otorga Título profesional a 10 Bachilleres.

12. Aprobación del Plan para el desarrollo de actividades deportivas y culturales conmemorando el 23° aniversario de la UNTELS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. PROVEIDO N° 1760-2024-UNTELS-R

Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 055-2024-UNTELS-R-CF-D que aprobó la propuesta de cronograma para proceso de ratificación docente 2024.

ACUERDO N° 01

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó: **PASE A LA SIGUIENTE SESIÓN** el **PROVEIDO N° 1760-2024-UNTELS-R**.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

2. PROVEIDO N° 1759-2024-UNTELS-R

Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 061-2024-UNTELS-R-CF-D que aprobó la licencia sin goce de haber del docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Mg. Javier Leonardo Estrada Domínguez desde el 01 de agosto 2024 hasta el 01 de agosto 2025.

ANTECEDENTE:

Mediante la Resolución de Consejo de Facultad N° 061-2024-UNTELS-R-CF-D, del 16 de septiembre de 2024, el Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión aprobó, por unanimidad, otorgar al docente ordinario asociado, Mg. Javier Leonardo Estrada Domínguez, adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, una licencia sin goce de haber, en vías de regularización y con reserva de plaza, desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 1 de agosto de 2025. Además, el Consejo resolvió remitir el acto resolutivo al Consejo Universitario para su ratificación.

REFERENCIA:

Con el Oficio N° 0987-2024-UNTELS-R-D, fechado el 14 de octubre de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión solicita al Rectorado remitir al Consejo Universitario



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

la Resolución de Consejo de Facultad N° 061-2024-UNTELS-R-CF-D, de fecha 16 de septiembre de 2024, para su ratificación.

ACUERDO N° 02:

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó:

- **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 061-2024-UNTELS-R-CF-D, de fecha 16 de setiembre de 2024, que resolvió: "**OTORGAR**, por unanimidad, la licencia sin goce de haber en vías de regularización y con reserva de plaza al docente ordinario asociado, Mg. Javier Leonardo Estrada Domínguez, adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del 01 de agosto de 2024 al 01 de agosto de 2025".

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3. PROVEIDO N° 1755-2024-UNTELS-R

Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 060-2024-UNTELS-R-CF-D que aprobó la licencia sin goce de haber del docente ordinario de la Escuela profesional de Administración de Empresas, Dr. Miguel Ángel Díaz Matayoshi, desde el 02 de setiembre 2024 hasta el 08 de enero 2025.

ANTECEDENTE:

Mediante la Resolución de Consejo de Facultad N° 060-2024-UNTELS-R-CF-D, fechada el 16 de septiembre de 2024, los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión decidieron, en su artículo primero, **otorgar por unanimidad** la licencia sin goce de haber, en vías de regularización y con reserva de plaza, al docente ordinario asociado, Mg. Javier Leonardo Estrada Domínguez, adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 1 de agosto de 2025. En su artículo segundo, el Consejo dispuso remitir el acto resolutivo al Consejo Universitario para su ratificación.

REFERENCIA:

Con Oficio N° 0985-2024-UNTELS-R-D, de fecha 15 de octubre de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión solicita al Rectorado elevar al Consejo Universitario la Resolución de Consejo de Facultad N° 060-2024-UNTELS-R-CF-D, de fecha 16 de setiembre de 2024, para su ratificación.

ACUERDO N° 03:

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó:

- **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 060-2024-UNTELS-R-CF-D, de fecha 16 de setiembre de 2024, que resolvió: "**APROBAR**, por unanimidad, la licencia sin goce de haber y con reserva de plaza solicitada por el Dr. Miguel Ángel Díaz Matayoshi, docente ordinario adscrito a la EP AE, desde el 02 de setiembre de 2024 hasta la culminación del semestre académico 2024-II (08 de enero de 2025)".

APROBADO POR UNANIMIDAD.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. PROVEIDO N° 1756-2024-UNTELS-R

Asunto: Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 052-2024-UNTELS-R-CF-D que aprobó la renuncia con eficacia anticipada de la docente ordinaria de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Mg. Ines Castro Reyes de Lozano.

ANTECEDENTE:

Mediante la Resolución de Consejo de Facultad N° 052-2024-UNTELS-R-CF-D, fechada el 29 de agosto de 2024, los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión resolvieron, en su artículo primero, **aceptar por unanimidad** la renuncia con eficacia anticipada de la Mg. Inés Castro Reyes de Lozano, en su calidad de docente ordinario en la categoría de auxiliar a tiempo parcial, adscrita a la EPAE, a partir del 2 de agosto de 2024. En su artículo segundo, el Consejo dispuso remitir el acto resolutivo al Consejo Universitario para su ratificación.

REFERENCIA:

Mediante el Oficio N° 0986-2024-UNTELS-R-D, fechado el 15 de octubre de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión solicita al Rectorado remitir al Consejo Universitario la Resolución de Consejo de Facultad N° 052-2024-UNTELS-R-CF-D, de fecha 29 de agosto de 2024, para su ratificación.

ACUERDO N° 04:

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó:

- **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 052-2024-UNTELS-R-CF-D, de fecha 29 de agosto de 2024, que resolvió: "**ACEPTAR por unanimidad, la renuncia con eficacia anticipada como docente ordinario en la categoría de auxiliar a tiempo parcial a la Mg. Inés Castro Reyes de Lozano, adscrito a la EPAE a partir del 02 de agosto del 2024.**"

APROBADO POR UNANIMIDAD.

5. PROVEIDO N° 1766-2024-UNTELS-R

Asunto: Aprobación de la lista de proyectos ganadores del concurso de bases de fondos concursables financiados por la UNTELS 2024- Categoría: Proyectos de tesis para graduados y semilleros de investigación en nivel de pregrado.

ANTECEDENTE:

Mediante Informe N° 073-2024-UNTELS-VRI-MANP, de fecha 01 de octubre de 2024, dirigido a la Directora del Instituto de Investigación, el Especialista en el Manejo de Sistemas para la Investigación, concluye que, debe darse por finalizado el proceso de selección de los ganadores del "Concurso de Bases de Fondos Concursables Financiados por la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur 2024 – Categoría:



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Proyectos de Tesis para Graduados y Semilleros de Investigación en Nivel de Pregrado", a fin de gestionar los recursos correspondientes para el desarrollo de sus investigaciones.

Oficio N° 0363-2024-UNTELS-VRI-II, de fecha 04 de octubre de 2024, dirigido al Vicerrector de Investigación, la Directora del Instituto de Investigación remite el Informe N° 073-2024-UNTELS-VRI-MANP, que da por concluido el proceso de selección de los cuatro (04) ganadores del "Concurso de Bases de Fondos Concursables Financiados por la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur 2024 – Categoría: Proyectos de Tesis para Graduados y Semilleros de Investigación en Nivel de Pregrado", debiendo gestionarse la asignación de los recursos para el desarrollo de sus investigaciones.

REFERENCIA:

Oficio N° 0624-2024-UNTELS-VRI, de fecha 16 de octubre de 2024, el Vicerrector de Investigación solicita a la Rectora de la UNTELS, en referencia al Oficio N° 0363-2024-UNTELS-VRI-II, que anexa el Informe N° 073-2024-UNTELS-VRI-MANP, la aprobación de la lista de cuatro (04) proyectos ganadores de las "Bases de Fondos Concursables Financiados por la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur 2024 – Categoría: Proyectos de Tesis para Graduados y Semilleros de Investigación en Nivel de Pregrado", aprobado por la Resolución de Consejo Universitario N° 149-2024-UNTELS-CU.

ACUERDO N° 05:

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó: **APROBAR** la lista de cuatro (04) proyectos ganadores del "**Concurso de Bases de Fondos Concursables Financiados por la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur 2024 – Categoría: Proyectos de Tesis para Graduados y Semilleros de Investigación en Nivel de Pregrado**", remitida por el Vicerrector de Investigación, conforme al detalle que en un (01) folio formará parte de la Resolución.

APROBAR POR UNANIMIDAD.

6. MEMORANDUM N° 609-2024-UNTELS-R

Asunto: Remisión de convenios y carta de intención para firma de memorándum de entendimiento con la Universidad de Antofagasta.

ANTECEDENTE:

Mediante Memorándum N° 609-2024-UNTELS-R, de fecha 17 de octubre de 2024, la Rectora de la UNTELS remite a la Secretaría General el "Convenio suscrito entre la Universidad Nacional del Oriente (UNO) y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS)", así como, la carta de intención para la firma del memorándum de entendimiento con la Universidad de Antofagasta, a ser incluidos para informe en la próxima sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO 06:

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó:



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **APROBAR** el "Convenio suscrito entre la Universidad Nacional del Oriente (UNO) y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS)", firmado con fecha 02 de octubre de 2024 en la ciudad de Santa Cruz. el mismo que consta de siete (07) cláusulas que en anexo en tres (03) folios formará parte de la Resolución.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

7. MEMORANDUM N° 609-2024-UNTELS-R

Asunto: Remisión de convenios y carta de intención para firma de memorándum de entendimiento con la Universidad de Antofagasta.

ANTECEDENTE:

Mediante Memorándum N° 609-2024-UNTELS-R, de fecha 17 de octubre de 2024, la Rectora de la UNTELS remite a la Secretaría General el "Convenio suscrito entre la Universidad Técnica Luis Vargas Torres (UTLVTE) de Esmeraldas – Ecuador y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS)", así como, la carta de intención para la firma del memorándum de entendimiento con la Universidad de Antofagasta, a ser incluidos para informe en la próxima sesión del consejo universitario.

ACUERDO N° 07:

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó: **APROBAR** el "Convenio suscrito entre la Universidad Técnica Luis Vargas Torres (UTLVTE) de Esmeraldas – Ecuador y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS)", firmado con fecha 02 de octubre de 2024 en la ciudad de Santa Cruz, el mismo que consta de siete (07) cláusulas que en anexo en tres (03) folios formará parte de la Resolución.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

8. MEMORANDUM N° 609-2024-UNTELS-R

Asunto: Remisión de convenios y carta de intención para firma de memorándum de entendimiento con la Universidad de Antofagasta.

REFERENCIA:

Mediante Memorándum N° 609-2024-UNTELS-R, de fecha 17 de octubre de 2024, la Rectora de la UNTELS remite a la Secretaría General el "Convenio suscrito entre la Universidad Técnica Luis Vargas Torres (UTLVTE) de Esmeraldas – Ecuador y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS)", así como, la carta de intención para la firma del memorándum de entendimiento con la Universidad de Antofagasta, a ser incluidos para informe en la próxima sesión del consejo universitario.

ACUERDO N° 08:

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó: **ENCARGAR Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional y Convenios** gestionar las acciones correspondientes para la firma del Memorándum de Entendimiento con la Universidad de Antofagasta - Chile, en los plazos y condiciones que se consideren apropiados.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

APROBADO POR UNANIMIDAD.

9. PROVEIDO N° 1768-2024-UNTELS-R

Asunto: Incumplimiento de convenio colectivo de concesión en uso de terreno de la UNTELS.

ANTECEDENTE:

EL Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica pone en conocimiento a los miembros del Consejo Universitario, respecto del Incumplimiento de convenio colectivo de concesión en uso de terreno de la UNTELS, señalando que, en el Informe N° 006-2024-UNTELS-R-OAJ, numeral V precisa sus opiniones y acciones a desarrollar, conforme se detalla:

"V. Opinión:

(...)

1. La universidad a través del director general de Administración por acuerdo del Consejo Universitario, encargó cursar carta notarial de inicio de resolución de convenio de terrenos a favor del sindicato de trabajadores de la universidad SUTA, por incumplimiento de las cláusulas del convenio suscrito entre las partes.
2. De conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta del convenio suscrito entre las partes, se ha configurado la causal de resolución de convenio encontrándose habilitado la potestad de resolverlo por parte de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur. Debiéndose notificar dicha acción a través de una carta notarial al representante de los trabajadores del sindicato denominado SUTA.
3. Hacer de conocimiento al Director General de Administración, para que a través de dicho despacho notifique a los arrendatarios de la resolución del convenio, indicando que la administración de los locales (concesionarios) está a cargo de la universidad.
(...) (Sic.).

ACUERDO N° 09:

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó: **REMITIR a la Dirección General de Administración el Proveído N° 1768-2024-UNTELS-R respecto al incumplimiento del numeral 3.7 de la cláusula tercera del convenio colectivo celebrado entre el SUTA UNTELS y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, sobre la concesión en uso de terreno de la UNTELS, a fin de realizar las acciones correspondientes conforme a Ley."**

APROBADO POR UNANIMIDAD.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

10. PROVEIDO N° 1776-2024-UNTELS-R

Asunto: Emisión de acto resolutivo que otorga grado académico de bachiller a 09 egresados.

ANTECEDENTE:

Con Oficio N° 0970-2024-UNTELS-R-D, de fecha 16 de octubre de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión remite a la Dirección de Registro Académico la Resolución de Consejo de Facultad N° 058-2024-UNTELS-R-CF-D, que declara expeditos para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller a cinco (05) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; tres (03) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas; y uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

REFERENCIA:

Mediante Oficio N° 893-2024-UNTELS-VRA, de fecha 18 de octubre de 2024, el Vicerrector Académico (e) solicita a la Rectora de la UNTELS en mérito al Oficio N° 1171-2024-UNTELS-VRA-DRA, conferir el Grado Académico de Bachiller a nueve (09) egresados que han cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, lo que deberá ser evaluado y aprobado en sesión del Consejo Universitario

ACUERDO N° 10:

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó: **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller** a cinco (05) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; tres (03) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas; y uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 058-2024-UNTELS-R-CF-D, conforme al detalle descrito:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	RESOLUCIÓN	OBSERVACIÓN
1	La Madrid Cordova, Cesar Augusto	IA	RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N°058-2024-UNTELS-R-CF-D	Grado de Bachiller
2	Lope Ramos, Diego Anthony	IA		Grado de Bachiller
3	Mauricio Castro, Pool Lois	IA		Grado de Bachiller
4	Ancco Cruz, Marcela	IA		Grado de Bachiller
5	Zevallos Rivera, Karla	IA		Grado de Bachiller
6	Juarez Trujillo, Josue Abner	AE		Grado de Bachiller
7	Cotrina Tutos, Barbarita Estefany	AE		Grado de Bachiller
8	Cornejo Zeña, Ines Kimberly	AE		Grado de Bachiller
9	Escalante Huillca, Kebin Gianpier	IET		Grado de Bachiller

APROBADO POR UNANIMIDAD.

11. PROVEIDO N° 1777-2024-UNTELS-R

Asunto: Emisión de acto resolutivo que otorga Título profesional a 10 Bachilleres.

ANTECEDENTE:



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Mediante Oficio N° 0971-2024-UNTELS-R-D, de fecha 16 de octubre de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión remite a la Dirección de Registro Académico la Resolución de Consejo de Facultad N° 059-2024-UNTELS-R-CF-D, que declara expeditos a diez (10) bachilleres para la obtención del Título Profesional, a ser aprobado en sesión del Consejo Universitario



REFERENCIA:

Con Oficio N° 894-2024-UNTELS-VRA, de fecha 18 de octubre de 2024, el Vicerrector Académico (e) traslada a la Rectora de la UNTELS el Oficio N° 1172-2024-UNTELS-VRA-DRA, que contiene los expedientes generados para el otorgamiento de Título Profesional a diez (10) bachilleres, a ser aprobado en sesión del Consejo Universitario

ACUERDO N° 11:

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó: **CONFERIR** el **Título Profesional** a dos (02) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y ocho (08) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 059-2024-UNTELS-R-CF-D, según el detalle descrito:

N°	Apellidos Y Nombres	Escuela	Resolución	Observación
1	Ochicua Ccanqui, Joel Fernando	IET	Resolución de Consejo de Facultad N°059-2024-UNTELS-R-CF-D	Título Profesional
2	Rafael Delgado, Joel Charles	IET		Título Profesional
3	Huaman Yana, Rosaly Marcelina	AE		Título Profesional
4	Poma Apaza, Liz	AE		Título Profesional
5	Llontop Lopez, Jhonathan Manuel	AE		Título Profesional
6	Gomes Arone, Anali Marilu	AE		Título Profesional
7	Serrano Asto, Gabriel Armando	AE		Título Profesional
8	Alvis Hernandez, Isabel	AE		Título Profesional
9	Castro Vargas, Mitzi Darlene	AE		Título Profesional
10	Zorrilla Crisostomo, Jamely Lucina	AE		Título Profesional

APROBADO POR UNANIMIDAD.

12. PLAN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES CONMEMORANDO EL 23° ANIVERSARIO DE LA UNTELS.

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 815-2024-UNTELS-VRA-DRSU, del 18 de octubre de 2024, el Director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria remite al Rectorado en su calidad de Presidente de la Comisión de Aniversario UNTELS 2024, el **Plan para el Desarrollo de Actividades Deportivas y Culturales, Conmemorando el 23° Aniversario de la UNTELS**, que tiene por objetivo promover actividades deportivas, culturales y recreativas, en conmemoración del 23° Aniversario de la UNTELS, buscando la participación activa de todos los integrantes de la comunidad universitaria (autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo), comprendiendo como fechas de ejecución el lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de noviembre de 2024, para su aprobación mediante acto resolutivo, asimismo, se precisa que actuarán como





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

miembros de la Comisión Central del Aniversario 2024, los siguientes profesionales: Mg. Edgar Avelino Marcelino Tarmeño en calidad de Presidente, el Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo en calidad de Vicepresidente, el Lic. James Camero Rodríguez en calidad de Secretario, el Mg. Luis Felipe Alarcón Armas en calidad de Vocal 1 y la Mg. Filomena Balseca Sánchez en calidad de Vocal 2.

ACUERDO N° 12:

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó: **APROBAR** el **PLAN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, CONMEMORANDO EL 23° ANIVERSARIO DE LA UNTELS**, a desarrollarse del lunes 11 al miércoles 13 de noviembre de 2024, el mismo que consta de siete (7) folios.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 14:00 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



.....
Dra. Marina Vilca Cáceres
Vicerrectora Académica



.....
Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Director de la Escuela de Posgrado

.....
Ana Lucia Echevarria Oscco
Representante Estudiantil

.....
Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectora - UNTELS



.....
Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación

.....
Jhafedy Ronaldo Fernández Huamani
Representante Estudiantil

.....
Carlos Alberto De Jesús Meza Peláez
Representante Estudiantil